

**CONTRATO No. CONT/LS/SO/04.A09.2024/03 DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO AUDIOVISUAL"**

Contrato No. CONT/LS/SO/04.A09.2024/03 de la Licitación Simplificada relativa a la adquisición de "Equipo Audiovisual" que celebran por una parte el Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, representado por el M.M. Víctor Manuel Arcos Feria, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco a quien en lo sucesivo se le denominará "EL INSTITUTO" y la empresa Soluciones Estratégicas del Istmo, S.A. de C.V; representada en este acto por el Ing. Erik Martínez Amador, a quien en lo sucesivo se le denominará como "EL PROVEEDOR", sujetándose las partes al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**ANTECEDENTES:**

- a) Que para llevar a cabo la adquisición de "EQUIPO AUDIOVISUAL" se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-1419/2024 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/001192CG/2024, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3, 7, 26, 38, 39, 40 y 42 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz.
- b) Con fecha 26 de abril del año en curso, los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de este Instituto en la Cuarta Sesión Ordinaria, mediante acuerdo No. SO/04.A09.2024 relativa a la adquisición de "EQUIPO AUDIOVISUAL" con la finalidad de atender las necesidades de equipar las aulas de la Institución en beneficio de la comunidad estudiantil.
- c) Con fecha 16 de mayo de 2024, el Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, giró invitación a diversos proveedores, para participar en el concurso de la licitación simplificada en mención.
- d) Con fecha 23 de mayo de 2024 en punto de las 14:00 horas, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A09.2024/03 relativa a la adquisición de "Equipo Audiovisual".
- e) El día 28 de mayo de 2024, se notificó el fallo correspondiente a la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A09.2024/03, en el cual resultó favorecido "el proveedor" en las partidas en concurso, que en la cláusula segunda se describe.

**DECLARACIONES**



Av. 25 Poniente No. 100, Colonia Reserva Territorial, Huatusco, Ver. C.P. 94106 Tel. 273 73 4 40 00  
Ext. 207, e-mail: admon\_dhuatusco@tecnm.mx | huatusco.tecnm.mx



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO







**CONTRATO No. CONT/LS/SO/04.A09.2024/03 DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO AUDIOVISUAL"**

c) Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

d) Que es su voluntad proveer a "EL INSTITUTO" de "EQUIPO AUDIOVISUAL " objeto de la licitación simplificada No. LS/SO/04.A09.2024/03.

e) Para formalizar el presente contrato se presentan, copia fotostática cotejada de la siguiente documentación:

1. Copia Fotostática cotejada del Registro Federal de Contribuyentes.
2. Copia Fotostática cotejada del Acta Constitutiva de la Sociedad en el caso de personas morales.
3. Copia Fotostática cotejada del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el Contrato, en el caso de personas morales.
4. Copia de la identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral o persona física participante.
5. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación; esta deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, de conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz.
6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; esta deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, de conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz.
7. Escrito en el que proporcione sus datos bancarios completos para realizar transferencia electrónica.
8. Constancia de situación fiscal.

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.-** Las partes se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan en este acto jurídico y externan libremente su voluntad para obligarse en los términos y cláusulas del presente contrato.

**SEGUNDA.-** "EL PROVEEDOR" proporciona a "EL INSTITUTO" los siguientes bienes:

  
**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRATO No. CONT/LS/SO/04.A09.2024/03 DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO AUDIOVISUAL"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	P.U.	IMPORTE
1	<p>Videoprojector Epson PowerLite W49 3LCD 3800 Lúmenes Características Técnicas Sistema de proyección: Tecnología 3LCD de 3 chips Modo de proyección: Frontal/trasera/montaje techo Pantalla LCD: 0,59 pulgadas (C2 fine) Método de proyección: Poly-silicon TFT active matrix Número de píxeles: 1.024.000 píxeles (1.280 px x 800 px) x 3 Resolución nativa: WXGA Relación de aspecto: 16:10 Luminosidad del color: 3.800 lúmenes ANSI Luminosidad del blanco: 3.800 lúmenes ANSI Relación de contraste: Hasta 16.000:1 Reproducción del color: Hasta 1 billón de colores Parlante: Monoaural: SW x I Ruido del ventilador: 28 dB / 37 dB Lente de proyección Tipo: Optical Zoom (manual)/ Focus (manual) Número -F: 1,49 -1,72 Distancia foca: 16.9 mm -20.28 mm Relación de zoom: 1 -1.2 Relación de tiro: 1,30 -1,56 Tamaño de la imagen: 33" a 320" (0.91 m -1,089 m) Distancia de proyección para imagen estándar 60": 1.68 m -2,02 m Corrección de Keystone: +/-30 grados a +/-30 grados</p>	Equipo	6	\$ 18,542.00	\$ 111,252.00



*[Handwritten signature]*

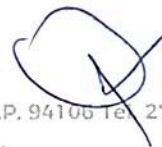
*[Handwritten signature]*





**CONTRATO No. CONT/LS/SO/04.A09.2024/03 DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA RELATIVA A  
LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO AUDIOVISUAL"**

	<p>Quick Comer: Sí</p> <p>General</p> <p>Temperatura de operación: 5 °C a 40 °C (41 °F a 104 °F)</p> <p>Dimensiones: 302 mm x 87 mm x 249 mm (ancho x alto x profundidad)</p> <p>Peso: 2,7 kg</p> <p>Seguridad: traba de seguridad</p> <p>Conectividad del videoprojector</p> <p>Entrada computadora: x 2 D-sub 15 pin</p> <p>RCA Video In: Amarillo x 1</p> <p>HDMI: x 2</p> <p>Salida computadora: x 1 D-sub 15 pin</p> <p>Audio entrada RCA: Blanco x 1, rojo x 1</p> <p>Stereo Mini - Entrada: x 2</p> <p>Stereo Mini - Salida: x 1</p> <p>RS-232C: x 1</p> <p>USB tipo A (para módulo inalámbrico): x 1</p> <p>USB tipo B (para actualización Firmware): x 1</p> <p>RJ45: x 1</p> <p>Filtro de reemplazo: Accesorio opcional</p> <p>Energía</p> <p>Voltaje de la fuente de poder: 1 OOV - 240V AC +/- 10%, 50/60 Hz</p> <p>Tipo de fuente de iluminación: Lámpara 21 W</p> <p>Vida útil de la fuente de iluminación: 8.000 horas (normal); 17.000 horas (Eco)</p> <p>Consumo de energía: 1 OOV-1 20V: 345 (normal) - 235 (Eco) 220V-240V: 327 (normal) - 225 (Eco)</p>				
2	<p>Videoprojector Epson PowerLite FH52+ 3LCD 4000 Lúmenes</p> <p>Sistema de proyección: Tecnología 3LCD de 3 chips</p>	Equipo	1	\$ 25,999.00	\$ 25,999.00





**CONTRATO No. CONT/LS/SO/04.A09.2024/03 DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO AUDIOVISUAL"**

<p>Modo de proyección: Frontal/trasera/montaje techo Pantalla LCD: 0.61 pulgadas (C2fine) Método de proyección: Poly-silicon TFT active matrix Número de pixeles: 2.073.600 pixeles (1.920 px x 1.080 px) x 3 Resolución nativa: Full HD Relación de aspecto: 16:9 Luminosidad del color: 4.000 lúmenes ANSI Luminosidad del blanco: 4.000 lúmenes ANSI Relación de contraste: Hasta 16.000:1 Reproducción del color: Hasta 1 billón de colores Parlante: Monoaural: 16W x 1 Ruido del ventilador: 28 dB / 37 dB Lente de Proyección Tipo: Optical Zoom (manual)/ Focus (manual) Número F: 1,51 - 1,99 Distancia focal: 18,2 mm - 29,2 mm Relación de zoom: 1 - 1,6 Relación de tiro: 1.32 - 2,14 Tamaño de la imagen: 30" a 300" (0,87 m - 14.41 m) Distancia de proyección para imagen estándar 60": 1,76 m -2,86 m Corrección de Keystone: +/-30 grados a +/-30 grados Quick Comer: Sí General Temperatura de operación: 5 °C a 40 °C (41 °Fa l 04 °F) Dimensiones: 309 mm x 90 mm x 282 mm (ancho x alto x profundidad) Peso: 3,1 kg Seguridad: traba de seguridad</p>				
--	--	--	--	--



*[Handwritten signature]*

**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRATO No. CONT/LS/SO/04.A09.2024/03 DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO AUDIOVISUAL"**

	<p>Conectividad del videoprojector Entrada computadora: x 1 D-subl 5 pin RCA Video In: Amarillo x 1 HDMI: x2 Entrada audio RCA: Blanco x 1, rojo x 1 USB tipo A (para módulo inalámbrico): x1 USB tipo B (para actualización Firmware): x1 Módulo inalámbrico: Integrado Wi-Fi: Si Energía Voltaje de la fuente de poder: 1 00V - 240V AC +/- 1 0%. 50Hz/60 Hz Tipo de fuente de iluminación: Lámpara 230 W Vida útil de la fuente de iluminación: 5.500 horas (normal) Consumo de energía: 1 00V-1 20V: 345 (normal) - 235 (Eco); 220V-240V: 327 (normal) - 225 (Eco)</p>				
3	<p>Pantalla de Proyección Multimedia Screens MSE-213, 120 pulgadas Color blanco Diagonal 120 pulgadas Relación de aspecto 16:9 Altura de la pantalla visible (A) 2.13 m Anchura de la pantalla visible (A) 2.13 m Tipo de unidad Motorizado El tamaño total de la pantalla (Alto x Ancho) 213 x 213 cm Materiales: Tela, Metal Formato: Plaza Incluye: C.R. inalámbrico y alámbrico</p>	Equipo	5	\$ 4,146.00	\$ 20,730.00
4	<p>Pantalla de Proyección Multimedia Screens MSE-305, 170 pulgadas Color: blanco Diagonal: 170 pulgadas</p>	Equipo	1	\$ 8,606.00	\$ 8,606.00



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





**CONTRATO No. CONT/LS/SO/04.A09.2024/03 DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO AUDIOVISUAL"**

Relación de aspecto: I : I Altura de la pantalla visible (A): 3.05 m Anchura de la pantalla visible (A): 3.05 m Tipo de unidad: Motorizado El tamaño total de la pantalla (Alto x Ancho): 305 x 305 cm Materiales: Tela, Metal Ubicación: Techo, Pared Superficie de la Pantalla: Matte White Incluye: C.R. inalámbrico y alámbrico				
<b>Subtotal</b>				<b>\$166,587.00</b>
<b>I.V.A.</b>				<b>\$26,653.92</b>
<b>Total</b>				<b>\$193,240.92</b>

**TERCERA.-** "EL INSTITUTO" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR" el total de la factura expedida, siendo esta por un importe de \$ 193,240.92 (Ciento noventa y tres mil doscientos cuarenta pesos 92/100 M.N.) I.V.A. incluido, provenientes de Ingresos Propios.

**CUARTA.-** El pago será realizado el día hábil siguiente a la entrega total de los bienes adjudicados, en pesos mexicanos y mediante depósito electrónico.

**QUINTA.-** "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes requeridos dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del presente contrato. Se deberán entregar los bienes Libre a Bordo en las instalaciones que ocupa el Instituto Tecnológico Superior de Huatusco ubicado en la Avenida 25 Poniente No. 100 entre Calles 22 y 32 Sur, Colonia Reserva Territorial, Huatusco, Ver., a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", además, todos los costos que eroguen y se generen por concepto de trasportación y seguro de traslado, serán totalmente a su cargo, liberando al Gobierno del Estado de Veracruz de la obligación de reintegrarlos.

**SEXTA.-** "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes nuevos, de alta calidad y a garantizar el cambio de aquellos que así lo ameriten.

**SEPTIMA.-** "EL PROVEEDOR" da una garantía de treinta y seis meses contra defectos de fabricación, mala calidad en los productos y/o vicios ocultos, a partir de la total entrega de los bienes.



*[Handwritten signature]*  
**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





**CONTRATO No. CONT/LS/SO/04.A09.2024/03 DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO AUDIOVISUAL"**

**OCTAVA.-** "EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" en cualquier momento, analice y supervise en los lugares que crean convenientes las cláusulas y las especificaciones técnicas de los bienes en todos y cada uno de sus componentes.

**NOVENA.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", así como, revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público de acuerdo a lo establecido en el Artículo 79, 80 Y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA.-** Acuerdan las partes que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad a favor de persona alguna. La contravención a esto, traerá como consecuencia la rescisión del mismo.

**DÉCIMA PRIMERA.-** "EL INSTITUTO" supervisará en forma directa el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" y en su caso, procederá a aplicar las sanciones convenidas y hacer efectivas las garantías respectivas.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** "EL PROVEEDOR" entregará la Póliza de fianza en un término de tres días hábiles después de la firma del presente contrato, la cual será expedida por una compañía legalmente autorizada por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin incluir las contribuciones, a fin de garantizar el cumplimiento de la entrega y calidad de los materiales, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, esta deberá cumplir con lo estipulado en la Cláusula Decima Quinta de las Bases de Participación. Esto en apego al Artículo 64 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA TERCERA.-** Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en el tiempo, lugar, y bajo las condiciones especificadas.

**DÉCIMACUARTA.-** De acuerdo a lo no previsto en este instrumento, "EL PROVEEDOR" se sujetará a lo contemplado en las Bases de Participación de la Licitación Simplificada No. LS/SO/04.A09.2024/03 relativa a la adquisición de "EQUIPO AUDIOVISUAL".



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
Subdirección de Planeación  
Estratégica y Seguimiento  
del IMIAE



**CONTRATO No. CONT/LS/SO/04.A09.2024/03 DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO AUDIOVISUAL"**

DÉCIMA QUINTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales comunes de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, renunciando al fuero que les corresponda en atención a sus domicilios presentes o futuros y ubicación de sus oficinas.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento, lo firman en la ciudad de Huatusco, Veracruz., a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

**"POR EL INSTITUTO"**



**M.M. VÍCTOR MANUEL ARCOS FERÍA**  
DIRECTOR GENERAL



**L.C. Y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



**DIRECCION GENERAL**

**"POR EL PROVEEDOR"**

**SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DEL ISTMO, S.A. DE C.V.**

  
**ING. ERIK MARTÍNEZ AMADOR**  
 REPRESENTANTE LEGAL

